



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0407/16

SALTA, 22 ABR 2016

Expte. N° 4.196/16

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, por la que autoriza –en forma excepcional- a la Lic. María Victoria Sabio Collado a hacerse cargo, por extensión de funciones de su cargo de revista Auxiliar Docente de 1ª Categoría de “Seminario de Antropología Rural”, del dictado de la cátedra “Teorías del Desarrollo Capitalista” durante el presente período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de que el Titular de la misma, se acogió a los beneficios de la jubilación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología propone a la Lic. Norma Naharro como supervisora del dictado de la mencionada asignatura, quien acepta el rol propuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 100, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 19 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Lic. MARIA VICTORIA SABIO COLLADO, Auxiliar Docente de Primera Categoría del “Seminario de Antropología Rural”, a hacerse cargo por extensión de funciones, del dictado de la cátedra "TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA", de la Carrera de Antropología, durante el presente período lectivo 2016.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Lic. Norma NAHARRO, la supervisión de la tarea asignada a la Lic. Sabio Collado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las interesadas. Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa